



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 137-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 28 de noviembre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 900-2014-GRA-PEMS-OA del Jefe de la Oficina de Administración y el Informe N° 507-2014-GRA-PEMS-OA-ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, el órgano encargado de las contrataciones, tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía.

Que, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios ha cumplido con elaborar las bases de la adjudicación de menor cuantía N° 020-2014-GRA-PEMS, para la adquisición de motosoldadora gasolinera de 320 amperios.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 020-2014-GRA-PEMS, para la adquisición de motosoldadora gasolinera de 320 amperios, con un valor referencial de catorce mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles (S/. 14,400.00).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Américo Flores Medina
Gerente Ejecutivo